

Certificado de Informaciones Previas

El Certificado de Informaciones Previas (CIP), es un instrumento contemplado en el artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), que permite acreditar las normas urbanísticas que se aplican a un determinado inmueble

El costo de este Certificado es de 0,10 UTM vigente, según dicta el Art. 14,1 de la Ordenanza de Cobro de Derechos Municipales por Concesiones Permisos o Servicios



ADJUNTAR croquis de ubicación y Certificado de Avalúo Fiscal Detallado

Certificado de Número

Tiene como finalidad otorgar o ratificar un número municipal que identifique a la propiedad y que sea exclusivo para ese predio, considerando sitio y manzana. Por otro lado, permite certificar la existencia de un número para realizar diferentes trámites que el usuario requiera.

El costo de este Certificado es de 1 Cuota de ahorro, el cual lo establece Art.Nº130 numeral 9 de la Ley General de Urbanismo y Construcción



ADJUNTAR croquis de ubicación y Certificado de Avalúo Fiscal Detallado

Otros Certificados

- **Permiso y Recepción**
(El costo de este Certificado es de 1 Cuota de ahorro, establecido en el Art. N°130 numeral 9)
- **Vivienda social**
- **Ruralidad**
- **Inhabitabilidad / habitabilidad**
(El costo de este Certificado es de 0,10 UTM vigente, según dicta el Art. 14 de la Ordenanza de Cobro de Derechos Municipales por Concesiones Permisos o Servicios)
- **No expropiación**
- **Existencia / no existencia de vivienda**
- **Altura de Cadena**
- **Localización**
(El costo de este Certificado es de 0,05 UTM vigente, según dicta el Art. 14 de la Ordenanza de Cobro de Derechos Municipales por Concesiones Permisos o Servicios)



ADJUNTAR croquis de ubicación y Certificado de Avalúo Fiscal Detallado